

R.D. N° 19-2/2024.-

Montevideo, 3 de julio de 2024.-

ANA MARÍA MIGUES
Prórroga subrogación.-

RRHH/6702

VISTO: que por R.D. N° 42-7/2019, de fecha 20.11.2019, se encomendó a la funcionaria Sra. Ana María Migues (N° 14627), en forma interina por vía de subrogación el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Jefe Profesional, Escalafón A, Grado 017, en la unidad organizativa UMEFEPE (U.O. 1438) dependiente de la Dirección Técnica de Salud;

RESULTANDO: que la subrogación vence el 31.07.2024;

CONSIDERANDO: que la Dirección Técnica de Salud expone los motivos que justifican su prórroga;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. ANA MARÍA MIGUES (N° 14627), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 017, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA UMEFEPE (U.O. 1438), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD, A PARTIR DEL 01.08.2024, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-
- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/sp